

## PROCESO DE ADMISIÓN 2026-2027

### Baremación del criterio complementario:

En función de la Orden 1534/2019, de 17 de mayo de la Consejería de Educación, Juventud y Deporte de la Comunidad de Madrid, el titular del centro ha aprobado las siguientes circunstancias a efectos de baremación del criterio complementario:

- 1. Ser alumno de nuestra Escuela Infantil 1º ciclo**
- 2. Tener o haber tenido alguna relación con la Fundación Federico Fliedner**
- 3. Vivir en el distrito de El Cañaveral**
- 4. Vivir en el distrito de Vicálvaro**